



**Registro Municipal de Trámites y Servicios
Municipio de San Felipe, Guanajuato**



HOMOC		LAVE		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
		SF-SA-04		25	01 2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
Constancia de identidad					
Identificación personal					
II. MODALIDAD.					
Presencial					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Artículo 128, fracción VIII, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículo 21, fracción III, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato; artículo 27, fracción III, de la Ley de ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Toda persona que necesita acreditar su identidad.					
PASOS					
1.- Acudir al oficina de permisos y constancias de la Secretaría del Ayuntamiento por requisitos ó consultar en página http://sanfelipego.gob.mx/TRANSPARENCIA/XX.html			4.- Llenado de formato de solicitud de constancia		
2.- Recabar y presentar la documentación completa			5.- Realizar el pago del derecho por la constancia.		
3.- Revisión y cotejo de la documentación presentada.			6- Entrega de constancia.		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Habitantes de la cabecera Municipal:					
Acta de nacimiento en original y copia para cotejo.					
Constancia y credencial de elector vigente, de un comerciante establecido.					
Habitantes de localidad:					
Acta de nacimiento en original y copia para cotejo.					
Constancia expedida por el delegado municipal.					
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Se presente: mediante formato o escrito libre.					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
http://sanfelipego.gob.mx/TRANSPARENCIA/XX.html				No se cuenta	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
No aplica					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz		428 68 5 0013 ext. 113 y 114		secretaria_hayuntamiento@sanfelipego.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
24 veinticuatro horas			Afirmativa Ficta	No aplica	Negativa Ficta
					No aplica
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				No aplica	

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No aplica
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
\$ 81.59 (ochenta y un pesos 59/100 m.n.)		Efectivo en cajas de la tesorería
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
Dos meses		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Cumplir a cabalidad con cada uno de los requisitos solicitados.		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Secretaría del Ayuntamiento	
ÁREA O DEPARTAMENTO	Área de constancias y permisos	
DOMICILIO (S)	Plaza Principal # 100	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a viernes de 08:30 a 13:30 horas		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIÓ DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Plaza Principal # 100	
TELÉFONO (S)	4286850013 ext. 113 y 114	
CORREO ELECTRÓNICO (S)		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	4286850013 ext. 225	contraloria_mpal@sanfelipegto.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
No aplica		
SELLO DE LA DIRECCIÓN		NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR
		 Licenciado Miguel Gerardo Jarmillo Cortiz Secretario de Ayuntamiento